



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2019**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de octubre de 2019.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento del escrito de fecha 22 de octubre de 2019 presentado por doña Isabel Fernández Martínez, concejala del Grupo Municipal Socialista, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 6 al 14 del mes de noviembre, por motivos personales.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 35.043,96 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 37.537,53 euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento a favor del Veterinario Municipal, don Manuel Sansegundo González, del abono de las tasas colegiales correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2019, por importe de 291,20 euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de octubre de 2019, por un importe total de 915,34 euros.

**IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Desestimación de la solicitud formulada de autorización de una barra portátil temporal, en la calle Coronel Pareja, durante las fiestas de carnaval de 2020, por no reunir las condiciones establecidas en la normativa de aplicación.

2.- Autorización del cambio de vehículo solicitado para el servicio de taxi, dando de baja el anterior y de alta al turismo de nueva adquisición, cuya capacidad máxima autorizada será de siete pasajeros, incluido el conductor.

3.- Proceder a la reclamación a Seguros Allianz de los daños ocasionados al patrimonio municipal al colisionar un vehículo con un semáforo en calle Murcia, cruce con calle Solidaridad, cuya cuantía asciende a mil cuarenta y cuatro euros con cinco céntimos de euro (**1.044,05 euros**).

**V. SERVICIOS SOCIALES.**



Ayuntamiento de

**Águilas**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 950,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 645,58 euros.

3.- Toma de conocimiento y aceptación de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.